
OPERACIÓN DE VISTA Y BAJA LABORAL

Escrito por xmado - 09/02/2010 10:45

Buenos días,

Tengo intención de operarme de la vista para eliminar mis problemas de miopía. Como es una operación en una clínica privada no tengo muy claro cómo proceder de cara al trabajo y a la empresa.

Es necesario pasar un día a realizarse pruebas durante dos horas antes de la operación, y te dejan un día en el que no puedes ver bien ni conducir. Me comentan también que la incapacidad después de la operación es de una semana a diez días, más o menos. Valga decir también que soy comercial, por lo que conducir es fundamental para mi trabajo.

Resumiendo,

- ¿Cómo tengo que proceder con mi empresa? ¿Cuándo debo comunicar mis intenciones? ¿Tengo derecho a faltar? ¿Tengo que comunicarlo a la mutua? ¿Conviene que lo haga en vacaciones? ¿Cómo cobraría la baja?

Muchas gracias

=====

Re: OPERACIÓN DE VISTA Y BAJA LABORAL

Escrito por tucapital.es - 09/02/2010 17:36

Debes de acudir a tu médico de cabecera para solicitar una baja por contingencia común o incapacidad temporal tanto para realizar las pruebas como para la operación, aunque después dicha operación se haga por una clínica privada.

En cuanto a las 2 horas de consulta: solicítalo a tu empresa que vas a faltar durante ese tiempo, y en el médico solicita un justificante de que has estado allí.

En cuanto a plazo, creo que no existe... pero sería conveniente que se lo comunicara cuanto antes para que puedan planificar su trabajo y poder cubrir tu ausencia.

Salu2.

=====